



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019)
Resolución N° 0022-00-2019

“POR LA CUAL SE RESPONDE EL PEDIDO REFERENTE A NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ESCALAFONADOS Y ENCARGADOS DE CÁTEDRAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FENOB UNA N° 0010/2019 de la **Facultad de Enfermería y Obstetricia**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 1.247 del 09 de enero de 2019 en la que manifiesta algunas inquietudes recibidas de la **Filial de Concepción, de Quiindy y del Departamento de Enfermería de la Casa Central con relación a la organización estructural** de la Facultad de Enfermería y Obstetricia que se encuentran a cargo de la Comisión Especial de Organización de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

“Entre las preocupaciones se encuentran:

- 1. Ampliar la cantidad de 50 a 300 plazas para escalafonamiento en forma gradual en el año 2019.*
- 2. La Apertura del llamado a escalafonamiento de profesor asistente para la Filial de Quiindy y la Carrera de Obstetricia de la Filial de Concepción.*
- 3. Prórroga de la apertura de concurso de escalafonamiento de profesor asistente desde el 1 de marzo del año en curso.*
- 4. Reducción de 5 a 4 años de antigüedad en la Universidad Nacional de Asunción para profesor asistente, requerido en el Art. 4 inciso c del Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB) de la Universidad Nacional de Asunción.*

Además, **consulta el criterio a ser tomado con relación a los profesores encargados de cátedras**, cuyas vinculaciones fenecen el 28 de febrero de 2019.

El análisis amplio y exhaustivo de los miembros presentes sobre el tema;

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

...//...



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019)

Resolución N° 0022-00-2019

..//..(2)

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- 0022-01-2019 **DENEGAR** la solicitud de ampliación de la cantidad de 50 a 300 plazas para escalafonamiento en forma gradual en el año 2019 en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- 0022-02-2019 **DENEGAR** la apertura del llamado a concurso para el escalafonamiento de Profesor Asistente para la Filial de Quiindy y la Carrera de Obstetricia de la Filial de Concepción de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- 0022-03-2019 **CONCEDER** la prórroga hasta el 28 de febrero de 2019 para la presentación de candidaturas en el llamado a concurso de Profesor Asistente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- 0022-04-2019 **DENEGAR** la reducción de 5 a 4 años de antigüedad requerida en la Facultad de Enfermería y Obstetricia para Profesor Asistente.
- 0022-05-2019 **ENCOMENDAR** al Rector de la Universidad Nacional de Asunción la confirmación de los Encargados de Cátedras cuyos nombramientos fenecen el 28 de febrero de 2019 y el nombramiento de los nuevos Encargados de Cátedras previo concurso abreviado.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO
Y PRESIDENTE

No habiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.